



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

AUTORIZA OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 134

PUNTA ARENAS, 23 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; el D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que me nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud para Realizar Actos Públicos N° AP9150000025, ingresada al sistema SOLCIU de esta Delegación Presidencial Regional, por doña Elizabeth Tihuel Vargas, cédula de identidad N° 8.831.445-K, con fecha 22.03.2023, solicitando autorización para el uso de espacios públicos, con el fin de realizar un acto público denominado evento a beneficio de los perritos rescatados por el refugio de chocolate, además se contara con cantantes, concursos, muestra canina y recepción de donaciones, el día 25 de marzo de 2023, en la calzada de calle Gobernador Carlos Bories con la Avenida Cristóbal Colón, entre las 14:00 y las 20:00 horas.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** la ocupación de la calzada de calle Gobernador Carlos Bories con la Avenida Cristóbal Colón, el día 25 de marzo de 2023, entre las 14:00 y las 20:00 horas, con el fin de realizar un acto público nombrado Evento a Beneficio de los Perritos Rescatados por el Refugio de Chocolate, además contarán con Cantantes, Concursos, Muestra Canina y Recepción de Donaciones, solicitado por doña Elizabeth Tihuel Vargas.
2. **LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. **EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacios públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
4. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



23/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: vDDmvApZQqoEA8yUKSkekg==

MBR/pam

ID DOC : 20045977

Distribución:

1. ELIZABETH TIHUEL VARGAS (Mail: impekke.50@gmail.com)
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS